



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 ABR 2021

Expte. N° 7102/16

RES. DECECO N° 205-21

VISTO:

La nota de fs. 161 de autos, presentada por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo Temporario de Profesor Adjunto dedicación Simple de la Asignatura "Trabajo Final" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Profesional ocupa el cargo de referencia desde el día 9 de Agosto de 2017. (Res. CD-ECO N° 266/17 y DECECO N° 711/17).

Que el Cr. ÁLVAREZ, ha sido designado como Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario 2021 (Res. DECECO N° 167/21).

Lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia** interpuesta por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495, al cargo Temporario de Profesor Adjunto dedicación Simple de la Asignatura "Trabajo Final" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate, a partir del día 5 de Marzo de 2021.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a la Extensión Áulica Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS